



TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS	EXPEDIENTE: 2026042-DCE
DEPARTAMENTO: COMERCIO EXTERIOR	
PRODUCTO O SERVICIO: Organización de viaje a Costa de Marfil y Senegal para los participantes en la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia y para el técnico de la Cámara que acompaña a los participantes, que tendrá lugar del 28 de junio al 4 de julio de 2026.	
PRESUPUESTO: TRES MIL QUINIENTOS (3.500,00 €) por persona que realice el viaje tipo que se describe en el presente Pliego. Se prevé que el número de representantes de participantes en la misión comercial ascienda como máximo a 9 personas, por lo que se estima un presupuesto conjunto de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS (31.500,00 €), IVA INCLUIDO.	
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: SECRETARÍA GENERAL	

DESTINO: Costa de Marfil y Senegal

DESCRIPCIÓN DEL VIAJE TIPO:

1. **Domingo 28 de junio**, salida a Abiyán. Traslado en grupo desde Murcia hasta el aeropuerto de salida (Alicante, Valencia o Madrid) en transfer privado. Vuelo con destino **Abiyán**.

Si la salida es desde Madrid: Máximo una escala inferior a 4 horas.

Si la salida es desde Alicante o Valencia: Máximo dos escalas inferiores a 3 horas cada una de ellas.

Los participantes del viaje podrán facturar al menos una maleta, que estará incluida en el precio del billete.

Llegada a Abiyán el domingo 28, o lunes 29 de junio máximo a las 01.00h.

No cotizar con Air Maroc ni compañías de bajo costo. Vuelos con Turkish Airlines deberán tener una escala mínima de 2 horas.

2. Tramitación del visado de entrada en Costa de Marfil para cada participante a través de la página <https://sneidai.com/evisa/> u otra oficial.
3. Transfer privado para el grupo aeropuerto Abiyán- Hotel.
4. Alojamiento en Abiyán, desde llegada hasta el miércoles 1 de julio. Régimen alojamiento y desayuno en habitación doble uso individual.
5. **Miércoles 1 julio**. Vuelo Abiyán – Dakar directo antes de las 15h.
6. Transfer privado para el grupo aeropuerto Dakar- Hotel.
7. Alojamiento en Dakar, desde llegada hasta el viernes 3 de julio. Régimen de alojamiento y desayuno en habitación doble de uso individual.
8. Transfer privado para el grupo Hotel – aeropuerto Dakar.
9. **Viernes 3 de julio**. Regreso a España (Alicante, Valencia o Madrid). Vuelo con salida a partir de las 19h. Directo a Madrid. Para llegada a Alicante o Valencia podría hacer una escala.

Los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete.

No cotizar con Air Maroc, ni compañías de bajo costo.

10. Traslado en grupo desde aeropuerto de llegada hasta Murcia.



Se debe proporcionar la *reserva de vuelos* junto con el número de localizador efectuada a nombre un pasajero para comprobar la validez de la misma. Consultar con la Cámara de Murcia el nombre del pasajero.

Se pide especificar de forma desglosada los *gastos de emisión* de cada vuelo.

DESPLAZAMIENTOS: El viaje tipo contratado deberá incluir los siguientes desplazamientos:

- a) Traslados en grupo del centro de Murcia hasta el aeropuerto de salida y regreso, a la ida y a la vuelta del viaje. Se debe desglosar el precio individual por persona de estos traslados.
- b) Traslados desde el aeropuerto al hotel, en Abiyán y Dakar. Se debe desglosar el precio individual por persona de este traslado.
- c) Vuelos entre España y Costa de Marfil - Senegal, según las condiciones descritas en el punto anterior. Los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete.

ALOJAMIENTO: El alojamiento durante los días de duración de la misión comercial, durante los días descritos anteriormente, se proponen los siguientes hoteles para cotización de uno por ciudad:

1. Hoteles Abiyan (Costa de Marfil):

1. Novotel Marcory
2. Hotel Byblos, Marcory
3. Azalaï Hotel Abidjan.

2. Hoteles Dakar (Senegal):

1. Novotel Dakar.

Las reservas se harán en habitación doble de uso individual en régimen de alojamiento y desayuno.

Únicamente en caso de que, llegado el momento de formalizar las reservas, no exista disponibilidad de habitaciones para las fechas indicadas, la adjudicataria podrá contratar el alojamiento en otros hoteles, que en cualquier caso deberán estar ubicados en zonas céntricas y/o seguras de cada una de las ciudades a visitar, tener una calificación mínima de cuatro estrellas y disponer de conexión WiFi.

SEGURO DE VIAJE: El viaje presupuestado incluirá seguro de viaje para cada pasajero que cubra toda la estancia del viaje, con una cobertura mínima de asistencia médica y sanitaria en estos países por importe mínimo de 150.000 €.

NÚMERO DE VIAJEROS: Se estima que el número máximo de personas que realizarán el viaje será de 9. El número definitivo de viajeros, así como el itinerario definitivo de cada uno de ellos, será comunicado a la adjudicataria con antelación mínima de siete días naturales al inicio del viaje desde Murcia. La adjudicataria se coordinará con el técnico designado por la Cámara de Comercio de Murcia para la organización de la misión comercial, con la finalidad de conocer los nombres e itinerario de los participantes.

Una vez emitidos los vuelos, la adjudicataria enviará directamente a los participantes, con copia al técnico de la cámara de comercio, los vuelos, bonos de alojamiento y resto de documentación de viaje al menos 72 horas antes del inicio del viaje.

POSIBLES MODIFICACIONES SOBRE EL VIAJE TIPO: La participación de las distintas personas en la misión comercial no es idéntica, sino que cada una de ellas podrá tener distinto viaje o visitar uno de los dos países en función de la agenda comercial que tengan concertada, por lo que no todos los participantes en el viaje realizarán los mismos desplazamientos.

Por esta razón, y aunque para establecer el presupuesto base de licitación se ha utilizado como referencia el viaje tipo descrito en el presente Pliego, en el caso de viajeros cuya agenda se aparte de ese viaje tipo



y deban realizar desplazamientos a otras ciudades y/o en fechas distintas a las previstas en el mismo, la adjudicataria deberá facturar a la Cámara los servicios concretos efectivamente prestados a cada viajero.

En este caso, la adjudicataria deberá descontar del precio del viaje tipo en que se haya adjudicado el contrato, el precio de los alojamientos y desplazamientos previstos en el mismo que no hayan sido realizados por el viajero. Para poder detraer estas cantidades, cada licitador deberá especificar en su oferta económica el precio individualizado de cada desplazamiento y alojamiento. Estos precios individualizados no se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato, que se realizará tomando como referencia únicamente el precio del viaje tipo ofertado por cada licitador.

En lugar de los importes descontados, la adjudicataria facturará a la Cámara el precio de los alojamientos y desplazamientos realizados por el viajero que no estuviesen previstos en el viaje tipo, por un precio equivalente al coste de adquisición de los mismos incrementado como máximo en un 15%. A tal efecto, la adjudicataria deberá acreditar ante la Cámara el coste de adquisición de dichos servicios aportando factura de su proveedor.

APROBACIÓN

Secretaría General